

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-029-2023

“SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-029-2023, correspondiente a la “SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:35 horas del día 20 de junio de 2023, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 16 de junio de 2023, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de

Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-029-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 09 de junio de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, se informa también que en la presente licitación hubo dos diferimientos de junta de aclaraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede hacer del conocimiento a los licitantes participantes las modificaciones a las bases de licitación realizadas por la convocante, así como proceder a dar respuesta a los cuestionarios presentados en tiempo y forma bajo los siguientes términos:

MODIFICACIÓN No 1

Los licitantes interesados en participar en la presente licitación deberán incorporar a la propuesta técnica certificado emitido por parte de la armadora con la finalidad de no limitar y/o perder la garantía de los vehículos a causa del proceso de modificación a patrullas. (Se acepta que dicho certificado sea de manera digital).

MODIFICACIÓN No 2

Los licitantes interesados en participar en la presente licitación deberán incorporar a la propuesta técnica carta de validación por parte del fabricante del equipo de señalización visual y acústica con la finalidad de que cumplan los tiempos de entrega y las garantías de dichos equipos. (Se acepta que dicha carta sea de manera digital).

MODIFICACIÓN No 3

Se hace del conocimiento a los licitantes que dando seguimiento a lo establecido en el numeral 3 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR inciso d) perteneciente a las bases de licitación, donde se exhiben los datos de pago de bases, se incorpora al numeral 6.1 de las bases de licitación el siguiente inciso:

J) COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES de la presente licitación, documento que se hace exigible de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23 y la fracción II del artículo 26 del "Reglamento", la omisión de su presentación será causa suficiente para desechar la propuesta.

Acto continuo se procede a dar lectura a las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes:

LICITANTE: CORPORATIVO TEKSEG, S DE R.L. DE C.V.

1) PREGUNTA: De las bases de licitación, punto 4.1, en el equipamiento policial describe "BARRA DE LUCES CON CONTROL DE LUCES MARCA FEDERAL SIGNAL" y da sus especificaciones detalladas, sin embargo de acuerdo a la Ley, en el art. 26 X. menciona: "...en ningún caso se podrán especificar marcas que limiten la participación de productos, mercancías o distribuidores regionales." Por lo que al dar una marca como es el caso se está limitando la participación para poder ofertar equipamiento similar o superior en cuanto a características y garantías pero en otras marcas o modelos y con sus propias especificaciones, de acuerdo al fabricante por ejemplo, 44.5" x 11.8" x 1.6", con los 18 módulos que piden en la configuración pero con más LEDs por módulo, dando un total de 108, superando los 78 solicitados, 16 patrones de destello para flaseho frontal y posterior, pudiendo encender solo la parte delantera o trasera por separado, tres niveles programables de brillo, lente protector de policarbonato resistente a rayos ultravioleta, unidad para uso exterior resistente a daños causados por agua y clima, entonces, se entiende que podríamos ofertar equipamiento con estas especificaciones y no obligatoriamente ofertar lo solicitado punto por punto, ya que se estaría violentando el derecho a la libre participación, ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: Las marcas establecidas son solo de referencia, los licitantes interesados en participar podrán ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los

valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

2) PREGUNTA: De las bases de licitación, punto 4.1, en el equipamiento policial describe "EQUIPO DE SIRENA MARCA: FEDERAL SIGNAL MODELO: PA650 (AS422/65FS)" y da sus especificaciones detalladas, sin embargo de acuerdo a la Ley, en el art. 26 X. menciona: "...en ningún caso se podrán especificar marcas que limiten la participación de productos, mercancías o distribuidores regionales." Por lo que al dar una marca como es el caso se está limitando la participación para poder ofertar equipamiento similar o superior en cuanto a características y garantías pero en otras marcas o modelos y con sus propias especificaciones, por lo que se entiende que podremos ofertar equipos similares en características y garantías pero en otras marcas, sin que se limite específicamente a la solicitada, ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, las marcas establecidas son solo de referencia, los licitantes interesados en participar podrán ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

3) PREGUNTA: De las bases de licitación, punto 4.1, en el equipamiento policial describe "BOCINA MARCA: FEDERAL SIGNAL MODELO: ES100", sin embargo de acuerdo a la Ley, en el art. 26 X. menciona: "...en ningún caso se podrán especificar marcas que limiten la participación de productos, mercancías o distribuidores regionales." Por lo que al dar una marca como es el caso se está limitando la participación para poder ofertar equipamiento similar o superior en cuanto a características y garantías pero en otras marcas o modelos y con sus propias especificaciones, por lo que se entiende que podremos ofertar equipos similares en características y garantías pero en otras marcas, sin que se limite específicamente a la solicitada, ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, las marcas establecidas son solo de referencia, los licitantes interesados en participar podrán ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

4) De las bases de licitación, punto 4.1 mampara, se le solicita de la manera más amable a la convocante nos acepte nuestra mampara con las siguientes especificaciones:

Estructura metálica con tubo redondo de 1½" calibre 16
Forro en lámina calibre 16
Punzonado redondo en dirección de las cabeceras hacia arriba
Láminas laterales en calibre 16
2 porta esposas en alambón pulido de 3/8
Sujeción en 4 puntos (2 superiores y 2 inferiores)
Pintura electrostática homeada en color negro con protección UV
Tomillería de alta resistencia con acabado galvanizado
Diseño y medida conforme al vehículo a instalar



Esto debido a que cumple exactamente con la misma función operativa, a un costo menor de lo que sale la solicitada. Favor de aceptar

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

5) De las bases de licitación, punto 4.1 Porta batería, se menciona que deberá ir instalado en la cajuela de la unidad, sin embargo, se recomienda instalarla dentro del vehículo, debajo del asiento trasero, esto para que se encuentre más segura sin estar a la intemperie, a su vez estará en un lugar donde no estorba, se anexan fotografías ejemplo:

Favor de aceptar.



RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

6) PREGUNTA: De las bases de licitación, punto 4.3, marca que "Los bienes objeto de la presente licitación deberán entregados en un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales a partir de la firma del contrato"; debido a los tiempos tan extendidos en los que planta entrega las unidades, aunado a que una vez recibiendo los vehículos se deben de pintar y equipar, el tiempo otorgado es muy corto para la entrega de todos los

bienes, por lo que se le solicita de la manera más atenta a la convocante se amplíe el plazo de entrega 90 días a partir del pago de anticipo, ¿se acepta?

RESPUESTA: no se acepta ampliar el tiempo de entrega, los bienes deberán ser entregados de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación, se hace del conocimiento a los licitantes que en este procedimiento de licitación no habrá anticipos.

7) PREGUNTA: De las bases de licitación, punto 4.4 de las bases de licitación, se solicita que la garantía sea de 3 años o 60,000 kms cuenta con **auxilio vial de 3 años**; debido a que la licitación contempla sólo entrega de bienes y no se solicita alguna poliza de seguro adicional, se entiende que el auxilio vial de 3 años es un error y deberá omitirse ¿es correcto?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación se elimina el auxilio vial de 3 años.

8) PREGUNTA: De las bases de licitación, punto 4.5, no se señala un anticipo, ¿se podrá otorgar un anticipo del 50% del monto contratado como lo permite la ley?

RESPUESTA: En este procedimiento no habrá anticipos.

9) De las bases de licitación, punto 3.1 d) se menciona un pago de bases de \$2,200 hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, sin embargo dentro de los documentos no menciona de nuevo ningún pago de bases o documento que acredite el mismo, ¿las bases si tienen un costo? Y de ser afirmativo, ¿debemos meter el comprobante en la propuesta?

RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación n.3

LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.

1.- EN LA PARTIDA UNICA SOLICITAN VEHICULO TIPO PÍCKUP DOBLE CABINA, 4 PUERTAS 4X4 , MOTOR V8 HEMI 385HP DE POTENCIA TORQUE DE 410LBS-PIE@3,950RPM TRANSMISION AUTOMATICA DE 8 VELOCIDADES, AIRE ACONDICIONADO, ENTRE MUCHAS MAS CARACTERISTICAS ¿ NOS ACEPTA DEPENDENCIA EL PODERLES OFERTAR NUESTRA UNIDAD NISSAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS :

VEHICULO TIPO PICKUP CREW CAB NISSAN FRONTIER V6 PRO 4X 4X4 TA AC MODELO 2023, MOTOR6 CILINDROS 3.8 LTS 310HP@6,400RPM, TORQUE 1LBS-PIE@4,400RPM, TRANSMISION AUTOMATICA DE 9 VELOCIDADES, TRACCION 4X4, INTERIORES EN PIEL,BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, LATERALES Y TIPO CORTINA, DIRECCION HIDRAULICA ASISTIDA VARIABLE,FRENOS DELANTE-ROS Y TRASEROS DE DISCO VENTILADOS CON SISTEMA ABS,EBD Y BA EN LAS 4 RUEDAS, AIRE ACONDICIONADO AUTOMATICO DE DOBLE ZONA,LLAVE INTELIGENTE CON APERTURA EN PUERTA DE CONDUCTOR Y PASAJERON Y ENCENDIDO REMOTO, BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO LIGADO A LLVE INTELIGENTE CARGADOR INALAMBRICO,SUSPENSION DELANTERA DE DOBLE HORQUILLA BILLSTEIN Y BARRA ESTABILIZADORA,

SUSPENSION TRASERA MULTIHOJA BILLSTEIN Y BARRA ESTABILIZADORA, LLANTAS AT 265/70R17 CON RINES DE ALUMINIO DE 17" LLANTA DE REFACCION, KIT BASICO DE HERRAMIENTAS, TAPETES ORIGINALES, PAQUETE DE ARRASTRE TRASERO, ESTRIBOS LATERALES, BIRLOS DE SEGURIDAD EN CADA RIN DE ALUMINIO, LUCES DIURNAS, FAROS DE NIEBLA TIPO LED, BEDLINER ESPREADO, GANCHOS DE ARRASTRE DELANTEROS, CONTROL DINAMICO VEHICULAR, CONTROL DE DESENSEN, DIFERENCIAL DE DESLIZAMIENTO LIMITADO TIPO FRENO ACTIVO, HILL START, ASISTENTE DE ESTABILIDAD DE REMOLQUE, BOLSA DE AIRE PARA RODILLA, SENSOR DE VOLCADURA, CINTURONES DE SEGURIDAD PAA ASIENTOS DELANTEROS DE 3 PUNTOS CON ALR Y PRETENSIONADORES, MONITOR INTELIGENTE DE VISION PERIFERICA, MONITOR OFF ROAD PARA 4X4 CON DETECCION DE OBJETOS EN MOVIMIENTO, SISTEMA DE CAMBIO DE INTENSIDAD DE LUZ, ALERTA DE ABANDONO DE CARRIL, ALERTA DE PUNTO CIEGO, ALERTA DE TRAFICO CRUZADO FRENADO AUTONOMO EN REVERSA CON DETECCION DE PEATONES, ALERTA INTELIGENTE DE COLISION

FRONTAL, MONITOR INTELIGENTE DE ALERTA DEL CONDUCTOR, CONTROL CRUCERO INTELIGENTE, SENSORES DE REVERSA, ALERTA DE CINTURON DE SEGURIDAD, ALERTA DE ASIENTO TRASERO, ISO FIX PARA SILLA DE BEB, SISTEMA DE MONITOREO DE PRESION DE LLANTAS, SISTEMA DE AUDIO CON USB (TIPO A Y C) PANTALLA DE 9" Y SISTEMA DE NAVEGACION, 8 BOCINAS Y DUAL-SUBWOOFER, AUDIO FENDER, APPLE CAR PLAY (INALAMBRICO) Y ANDROIDE AUTO, VOLANTE CON CONTROLES DE AUDIO Y MANOS LIBRES Y CONTROL CRUCERO INTELIGENTE, BLUETOOTH CON RECONOCIMIENTO DE VOZ, NISSAN CONNECT SERVICES, MONITOR AVANZADO DE ASISTENCIA A COLOR DE 7", 4 GANCHOS DE CARGA DENTRO DE LA CAJA, SISTEMA UTILITY TRACK (TRES CANALES UTILITARIOS EN CAJA Y GANCHOS MOVILES SUJETADORES DE CARGA, BEDLINER ESPREADO, 2 GANCHOS DE ARRASTRE DELANTEROS, PROTECTORES BAJA EL VEHICULO DE ACERO PARA EL MOTOR, CAJA DE TRANSFERENCIA Y TANQUE DE COMBUSTIBLE, FASCIA DELANTERA Y TRASERA AL COLOR DE LA CARROCERIA, PARRILLA EN COLOR NEGRO, MANIJAS DE LAS PUERTAS AL COLOR DE LA CARROCERIA, MANIJA PARA APERTURA DE BATEA EN COLOR NEGRO, LUCES TRASERAS LED TOMA CORRIENTE DE 120VOLTS, ESPOEJOS LATERALES AL COLOR DE LA CARROCERIA CON AJUSTE ELECTRICO Y ABATIBLES MANUALMENTE, ESPEJO RETROVISOR ELECTROCROMATICO CON CONTROL UNIVERSAL DE GARAGE, FAROS LED SIGNATURE LAMS CON ENCENDIDO AUTOMATICO, LUCES DIURNAS, FAROS DE NIEBLA LED, LUZ EN AREA DE CARGA, LUZ DE FRENO CENTRAL, CONSTRUCCION DE LA CARROCERIA SOBRE CHASIS EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA, QUEMACOCOS ELECTRICO, CRISTALES DE PRIVACIA EN SEGUNDA FILA, VENTANA TRASERA DESLIZABLE DE FORMA MANUAL, GARANTIA DE 3 AÑOS O 60,000KMS LO QUE SUCEDA PRIMERO, AUXILIO VIAL X 3 AÑOS CON COBERTURA NACIONAL SIN COSTO

PARA EL CLIENTE. FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta.

2.- ¿EN CASO DE ACEPTARNOS OFERTAR NUESTRA UNIDAD, SE PUEDE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LA UNIDADES DE 60 A 90 DIAS HABILDES?

RESPUESTA: no se acepta su propuesta.

3.- SE PUEDE AUMENTAR X FAVOR EL MARGEN DE KILOMETRAJE X UNIDAD, YA QUE SE TIENEN MOVER POR LAS CUESTIONES DE EQUIPAMIENTO. DE 35 A 85 KMS. FAVOR DE ACEPTAR

RESPUESTA: no se acepta su propuesta.

4.- CON RELACION AL LUGAR DE ENTREGA DE LAS UNIDADES, ALMACENES GENERALES NO TIENE CAPACIDAD DE RECIBIR TODAS LAS UNIDADES A LA VEZ POR SUS ESPACIOS TAN LIMITADOS, ¿SE PUEDEN ENTREGAR LAS UNIDADES EN PATIOS DE LA DISTRIBUIDORA, CON EL VISTO BUENO Y REVISION DE ALMACENES GENERALES PARA UNA MEJOR LOGISTICA, AL MOMENTO DE LA ENTREGA Y ASI EVITAR ACCIDENTES EN LA VIA PUBLICA? FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta.

5.- ¿EN CASO DE ACEPTAR ENTREGAS EN PATIOS DE DISTRIBUIDORAS, ACEPTARIAN ESTAR HACIENDO ENTREGAS PARCIALES, CONFORME SE VAYAN TRABAJANDO Y UNIDAD TERMINADA SE VAYA ENTREGANDO? FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta.

6.- ¿LA DEPENDENCIA PODRIA PROPORCIONAR DISEÑOS DE LA ROTULACION Y DISEÑO DE PINTURA ASI DE COMO EMBLEMAS INSTITUCIONALES, PARA SI SOLICITAR A NUESTROS PROVEEDORES UN PRESUPUESTO COMPLETO?

RESPUESTA: no se acepta

LICITANTE: SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V.

PARTIDA 1

CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PROCESO EN LA CONVERSIÓN A PATRULLA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE SEA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR POR PARTE DEL INTEGRADOR Y FABRICANTE DE LOS ACCESORIOS POLICIACOS REFERENTE A ROLL BAR, TUMBABURROS, DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE, BANCA CON PORTA ESPOSAS, CUENTE CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2015. FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta.

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formule el cuestionamiento que considere pertinente sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **12:00 horas** del día **26 de junio** del presente año, al Acto de Presentación y Apertura de proposiciones primera etapa, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:51 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL
Carlos Figueroa

C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. NATALY NUÑEZ VALENCIA
ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. JESÚS RUBÉN ROBLES F.
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

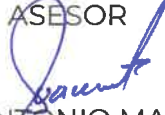
REPRESENTANTE CONTRALORÍA

C. DIANA FLORES ROCHA
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA

C. SERGIO AVITIA RUBIO
ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


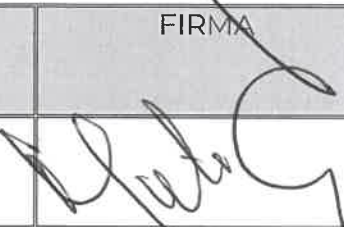
ASESOR



C. JUAN ANTONIO MARTINEZ

EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
 AUTOMOTORES FRONTERA SCK	CARLOS RUBEN COTA ENCINAS	

f
d
c

b

|||

l

St